

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *A* de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de cuatrocientas dos (402) máquinas de escribir electrónicas, con destino a los Departamentos de Compras y de Abastecimiento de Bienes y Útiles; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

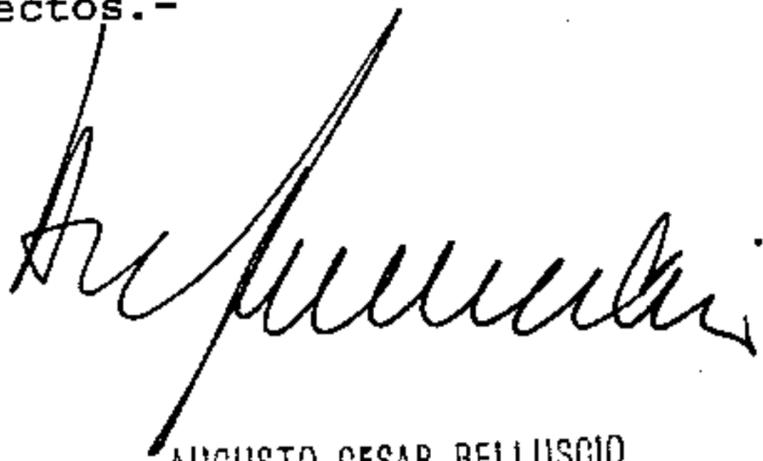
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/8.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS (A 924.600.-), a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial- "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-004-4-41- 4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO